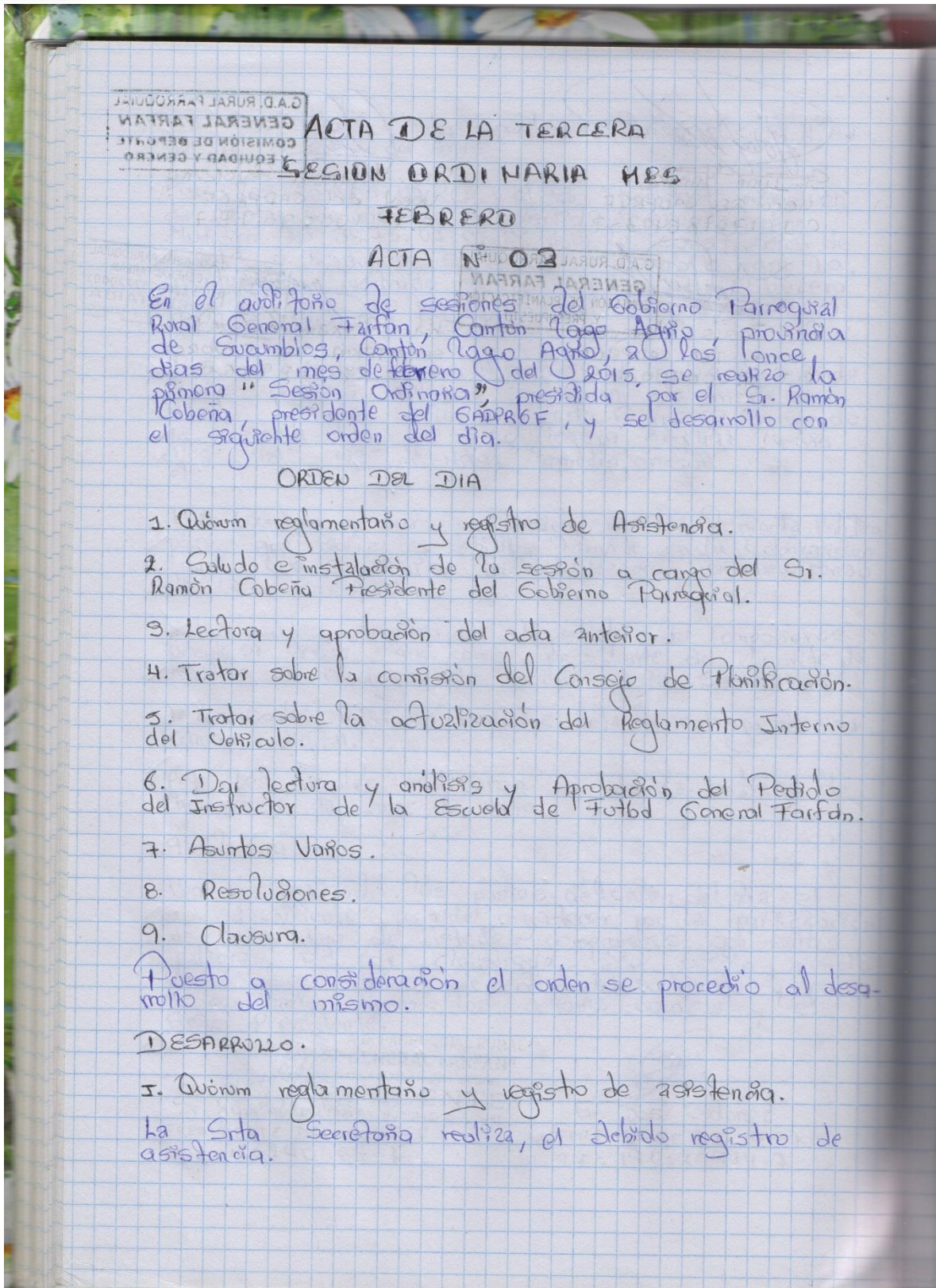




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



G.O. D. RURAL PARROQUIAL
GENERAL FARFÁN
COMISIÓN DE GESTIÓN
EQUIDAD Y GÉNERO

**ACTA DE LA TERCERA
SESION ORDINARIA MES
FEBRERO**

ACTA N° 02

En el auditorio de sesiones del Gobierno Parroquial Rural General Farfán, Cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, Cantón Lago Agrio, a las once días del mes de febrero del 2015, se realizó la primera "Sesión Ordinaria" presidida por el Sr. Ramón Cobena presidente del GARRPGE, y se desarrolló con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Quórum reglamentario y registro de Asistencia.
2. Saludo e instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramón Cobena presidente del Gobierno Parroquial.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Tratar sobre la comisión del Consejo de Planificación.
5. Tratar sobre la actualización del Reglamento Interno del Vehículo.
6. Dar lectura y análisis y Aprobación del Pedido del Instructor de la Escuela de Fútbol General Farfán.
7. Asuntos Varios.
8. Resoluciones.
9. Clausura.

Puesto a consideración el orden se procedió al desarrollo del mismo.

DESARROLLO.

- I. Quórum reglamentario y registro de asistencia.
La Srta. Secretaria realiza, el debido registro de asistencia.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



Sr. Ramón Cobeña
Presidente.

Sr. José Ordoñez
Vicepresidente

Sr. Iván Morales
III Vocal

Sra. Yolanda Solórzano
IV Vocal

Sr. Jesús Placencia
V Vocal.

II. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramón Cobeña
Presidente del Gobierno Parroquial General Farfán.

✓ El Sr. Ramón Cobeña da un cordial saludo a los señores
vocales agradeciendo a cada uno de ellos por su asisten-
cia el día de hoy a la primera sesión Ordinaria
del mes de febrero, manifestando que el día de hoy
se trata de la mejor manera los puntos en el orden del
día, con estas palabras deja por instalada la sesión
sabiendo las 1:36 minutos.

III. Lectura y aprobación del acta anterior.

✓ La Secretaria Alexandra Castillo da lectura del acta
N° 02 del día 30 de enero del 2015.

✓ El Sr. Ramón Cobeña pone a consideración de los
señores vocales el acta leída.

✓ La cual los señores vocales aprueban y la firman.

IV. Tratar sobre la comisión del Consejo de Planificación.

✓ El Sr. Ramón Cobeña toma la palabra y manifiesta
que se debe nombrar el Consejo de Planificación y un
técnico adonores, ya que el Consejo de Participación
Ciudadana no puede ser el mismo y no que propiamente
se lo conforme el día de la rendición del Cuenta, lo
que ponga a consideración de ustedes compañeros vocales.

✓ Toma la Palabra el Sr. José Ordoñez manifiesta que
el está de acuerdo.

✓ El Sr. Jesús Placencia de igual manera está de acuerdo.

✓ De igual manera el Sr. Iván Morales que si eso exige
la ley se lo debe nombrar.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



Sr. Ramón Cobeña
Presidente.

Sr. José Ordoñez
Vicepresidente

Sr. Iván Morales
III Vocal

Sra. Yolanda Solórzano
IV Vocal

Sr. Jesús Placencia
V Vocal.

II. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramón Cobeña
Presidente del Gobierno Parroquial General Farfán.

✓ El Sr. Ramón Cobeña da un cordial saludo a los señores
vocales agradeciendo a cada uno de ellos por su asisten-
cia el día de hoy a la primera sesión Ordinaria
del mes de febrero, manifestando que el día de hoy
se trata de la mejor manera los puntos en el orden del
día, con estas palabras deja por instalada la sesión
siendo las 1:36 minutos.

III. Lectura y aprobación del acta anterior.

✓ La Secretaria Alexandra Castillo da lectura del acta
N° 02 del día 30 de enero del 2015.

✓ El Sr. Ramón Cobeña pone a consideración de los
señores vocales el acta leída.

✓ La cual los señores vocales aprueban y la firman.

IV. Tratar sobre la comisión del Consejo de Planificación.

✓ El Sr. Ramón Cobeña toma la palabra y manifiesta
que se debe nombrar el Consejo de Planificación y un
técnico adonores, ya que el Consejo de Participación
Ciudadana no puede ser el mismo y no que propiamente
se lo conforme el día de la rendición del Cuenta, lo
que ponga a consideración de ustedes compañeros vocales.

✓ Toma la Palabra el Sr. José Ordoñez manifiesta que
el está de acuerdo.

✓ El Sr. Jesús Placencia de igual manera está de acuerdo.

✓ De igual manera el Sr. Iván Morales que si eso exige
la ley se lo debe nombrar.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



✓ La Sr. Yolanda Salazarano de igual manera manifiesta estos de acuerdo con los compañeros.

V. Tratar sobre la actualización del Reglamento Interno del Vehículo.

✓ El Sr. Ramón Cobena manifiesta que la actualización del Reglamento Interno del Vehículo del Gobierno Parroquial se debe actualizar.

VI. Dar Análisis y Aprobación del Pedido del Instructivo de la Escuela de Fútbol General Farfán.

✓ Toma la palabra el Sr. Presidente sobre la solicitud de lectura al pedido solicitado por parte de la Liga Parroquial.

✓ La Srta. Alexandra Castillo da lectura del oficio N° 54 en el cual la Liga de la Parroquia General Farfán solicita se les permita estar presentes en la Sesión de Junta de Nos Señores Vocales.

✓ Seguidamente procede a ingresar la Comisión de la Liga Deportiva.

✓ Pide la Palabra el Sr. Vicente Cuesta Vicepresidente de la Liga manifestando que el Sr. Milton Palacios ha presentado un proyecto para que nos apoyen con los uniformes por lo que los equipos no cuentan con los recursos económicos por que son entre 15 y 18 años y están estudiando.

✓ Toma la palabra el Sr. Bolívar Díaz presidente del Club Farfán manifestando que debido que el Gobierno Parroquial no va a apoyar con uniformes, no todos van a participar en el campeonato.

✓ El Sr. Manuel Cueva Brigente Deportivo hace constar que en sesiones anteriores mantenidas con el dirigente de la Liga Parroquial nos hace conocer que el Gobierno Parroquial iba a apoyar con uniformes por lo que hoy solicito saber de que manera nos van a apoyar.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



✓ Luego de las intervenciones el Sr. Ramón Cobena respaldó la consideración de los señores vocales expuesto.

✓ Pide la palabra el Sr. José Ordóñez y manifiesta que se les debe apoyar ya que consta esa partida presupuestaria para deportes en el Presupuesto año 2015.

✓ Toma la palabra el Sr. Juan Morales manifiesta que nosotros para invertir en la compra de uniformes de los deportistas es no regularse judicialmente para que el Gobierno Parroquial pueda hacer un convenio con los clubes jurídicos o la Liga Parroquial, por lo tanto sugiero que mientras no tengamos un seguimiento jurídico no podemos invertir los recursos.

✓ Pide la palabra el Sr. Jesús Placencia manifestando que la ley nos permite regular y fortalecer el deporte por lo tanto al no tener clubes legalizados en este recurso se puede invertir en mejorar los espacios deportivos y de esa manera también fortalecemos el deporte en la parroquia.

✓ Toma la palabra la Sra. Yolanda Solórzano no voy a ser repetitiva en lo que han mencionado mis compañeros y hago conocer que hace algunos días hice llegar un proyecto a Anita para que me entregue una respuesta, pero aún no me ha hecho llegar una respuesta.

pero si hay la forma de apoyales se lo haga.

✓ Toma la palabra el Sr. Ramón Cobena manifiesta que ellos están de acuerdo en apoyar en el deporte, pero eso no depende únicamente solo en apoyo de uniformes sino que se lo puede hacer apoyando en el arreglo de la cancha que por el momento se está necesitando el arreglo del Área Deportiva por lo que sugiero que se debe priorizar de la mejor manera los recursos destinados al fortalecimiento deportivo.

✓ Toma la palabra el Sr. Bolívar Díaz el cual solicita se les apoye también con el arreglo de la cancha que debe ser un material apropiado para que no se deteriore ya que no está en óptimas condiciones de



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



prestar sus servicio para el campeonato.

✓ El Sr. Ramón Cobena manifiesta que ya se ha dirigido un oficio al Alcalde para el arrendo de la Cancha y lo que me supo manifestar que por el momento no podía enviar todo lo solicitado, pero que como Gobierno Parroquial quierda en el material y el apoyo con la maquinaria lo que pongo a consideración de ustedes señores Vocales.

✓ El Sr. José Ordóñez manifiesta que esto se lo debe realizar lo más pronto posible ya que el campeonato esta por realizarse.

Por que a la Cancha se le ha hecho un material que no es apropiado para las mismas y además está de acuerdo que se compre el material que sea apropiado para estos espacios y propone que se compre de un material que existe a la Orilla del Rio Aguatico.

✓ La Secretaria da lectura del oficio solicitado por el Técnico que se encuentra en la parroquia en la cual solicita el mejoramiento de la Cancha de Fútbol a áreas de 2 metros de alto y 4 metros de largo, 2 mallas para los areas grandes, 7 pequeñas, para el vestuario de los niños, 60 balones N°4 y 140 balones N°05.

✓ El Sr. Vicente Cuesta manifiesta que las mallas se las debe solicitar a FEDELIBAS, ya que son encargados de apoyar en el Deporte Parroquial.

VII. Asuntos Varios.

En este punto no hubo moción alguna por parte de los señores vocales.

VIII. Resoluciones.

✓ Los señores vocales y el Sr. Presidente del Gobierno (Parroquial) Autonomo Descentralizado Parroquial Rural de General Farfán, en el Acta N°03 a los once días del mes de febrero 2015 se resuelve lo siguiente:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



Se resuelve que en la Asamblea de Rendición de Cuentas se nombre de Nu. Sala y tres personas para que conformen este Consejo de Planeación y por no tener Técnico el Gobierno Parroquial lo integran la Sra. Contadora Ana Jama.

P.5.- Se resolvió que este punto se lo considere en otro de las reuniones del Gobierno Parroquial por no existir el tiempo prudente para el análisis y reforma del Reglamento Interno del Vehículo.

P.6.- Los señores vocales resuelven que se compre las volquetadas de arena que sean necesarias para el riego de la cancha para que pueda brindar un mejor servicio.

Sobre el Pedido que hace el Sr. Máximo Perea Entrenador de la Esc. de Formación de Fútbol de la Parroquia General Farfán, se resuelve que a la Cancha se le dará el mejoramiento con la compra de arena sucia del Rio Aguatico y que se compre los 2 metros de alto y 4 de ancho móviles.

IX. Clausura.

Una vez analizado los puntos del orden del día el Sr. Presidente procede agradecer por la participación de cada uno de los compañeros sociales y los comisionados de la Liga Deportiva General Farfán, con estas palabras da por clausura de la sesión, siendo las quince horas, del día de Su inicio y para su constancia firman los señores vocales y el Sr. Presidente.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL
"GENERAL FARFÁN"
Creado el 30 de Abril de 1969 / Registro Oficial No. 169
PRESIDENTE
Sr. Ramón Cordero
VICEPRESIDENTE DEL GADPRG
Sr. José Ordóñez

C.I. 120240387-7
C.I. 190020914-7



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



G.A.D. RURAL PARROQUIAL
GENERAL FARFAN
COMISIÓN OBRAS
PUBLICAS Y AGRICULTURA

[Handwritten signature]

Sr. Juan Morales
VOCAL DEL GADPR6F
C.I. 170786403-7

G.A.D. RURAL PARROQUIAL
GENERAL FARFAN
COMISIÓN DE SEGURIDAD Y GENERAL

[Handwritten signature]

Sra. Yolanda Sobizano
VOCAL DEL GADPR6F
C.I. 1500367777

G.A.D. RURAL PARROQUIAL
GENERAL FARFAN
COMISION DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO

[Handwritten signature]

Sr. Jesús Placencia
VOCAL DEL GADPR6F
C.I. 210004003-5.

G.A.D. RURAL PARROQUIAL
GENERAL FARFAN
RUC: 1768087720001
SECRETARIA
GENERAL - R. SUCCESORIOS - ECUADOR

[Handwritten signature]

Sra. Alexandra Castillo
SECRETARIA.
C.I. 270048946-3.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL
GENERAL FARFAN
Creado el 30 de Abril de 1969 / Registro Oficial N° 169
PRESIDENTE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.
TELF. 062336055 **CORREO:** gpgral_farfan@hotmail.com